



7<sup>o</sup> CONCURSO  
DE  
**TESIS**  
PUMA 2022  
EN SUSTENTABILIDAD



PREMIO  
"FERNANDO J.  
GONZÁLEZ VILLARREAL"

## CONVOCATORIA

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
a través de la Dirección General de Atención a la  
Comunidad y la Red del Agua UNAM, convocan,

En esta ocasión, el **7° Concurso de Tesis PUMA 2022 en Sustentabilidad** y la **4ª Edición del Premio "Fernando J. González Villarreal"** a la **Mejor Tesis en Recursos Hídricos** se unen y convocan a las y los universitarios egresados de licenciatura y maestría; así como a las y los egresados de doctorado de cualquier institución de educación superior a nivel nacional, a presentar sus trabajos de tesis relacionados con la **seguridad hídrica**, de acuerdo con las siguientes:

### BASES

**PRIMERA.** Podrán participar todos los estudiantes o egresados de la Universidad Nacional Autónoma de México que cuenten con una tesis concluida mediante la cual hayan obtenido los grados de Licenciatura o Maestría, o que hayan presentado la réplica oral de su trabajo, y cuyo temade análisis sea cualquiera de las dimensiones de la seguridad hídrica; en el caso de tesis de Doctorado, podrán participar estudiantes o egresados de cualquier Institución de Educación Superior nacional.

**SEGUNDA.** El presente Concurso otorgará un premio en cada una de las siguientes categorías:

- Tesis de **licenciatura (UNAM)**
- Tesis de **maestría (UNAM)**
- Tesis de **doctorado (Nacional)**

**TERCERA.** Las tesis deberán abordar cualquiera de las cuatro dimensiones de la seguridad hídrica. A saber:

- 1) Garantizar acceso al agua potable en cantidad y calidad adecuada y a un precio justo.
- 2) Asegurar recursos hídricos para los ecosistemas.

3) Promover un abastecimiento adecuado para la producción de bienes y servicios.

4) Aumentar la resiliencia de las comunidades ante los efectos de los fenómenos hidrometeorológicos extremos.

Además, deberán mostrar una clara inserción en las tres dimensiones del desarrollo sustentable: la social, la económica y la ambiental. Los trabajos podrán abarcar el desarrollo, fomento y difusión de la investigación, así como la promoción de nuevos enfoques y aportaciones teóricas, metodológicas o prácticas.


**CUARTA.** Únicamente podrán ser inscritos trabajos que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser originales e inéditos.
- **Tesis de licenciatura.** Tener máximo 5 años de haber sido utilizados para obtener el grado académico (desde enero de 2018 a agosto de 2022).
- **Tesis de maestría y doctorado.** Tener máximo 10 años de haber sido utilizados para obtener el grado académico (desde enero de 2013 a agosto de 2022).
- Haber sido realizados en alguna de las entidades académicas de la UNAM (para licenciatura y maestría) o en cualquier Institución de Educación Superior nacional (para doctorado).
- No haber sido premiados en las ediciones anteriores de estos concursos.
- La persona interesada solo podrá concursar en una categoría

**QUINTA.** Con el objetivo de reducir el consumo de papel y traslados, el registro de los trabajos será de manera electrónica, a través de la página web:

[www.tesis.sustentabilidad.unam.mx](http://www.tesis.sustentabilidad.unam.mx)





## 7º CONCURSO DE TESIS EN SUSTENTABILIDAD PUMA 2022

PREMIO  
"FERNANDO J.  
GONZÁLEZ VILLARREAL"

Para el registro serán indispensables los siguientes documentos en formato electrónico

1. Copia completa del trabajo de tesis. No debe contener el nombre del autor.
2. Resumen de máximo dos cuartillas, en el que se indiquen claramente: título de la tesis, objetivos, metodología, resultados principales, conclusiones y contribuciones. No debe contener el nombre del autor. Cualquier resumen que exceda el límite no será considerado
3. Copia del documento oficial expedido por la entidad académica correspondiente que acredite la obtención del título o grado académico. En caso de no contar con el título, se entregará el acta de examen profesional.
4. Carta en formato libre firmada y dirigida al Comité Organizador, donde se indique el nombre completo del (de la) autor (a), domicilio, teléfonos y dirección de correo electrónico, institución a la que pertenece, nombre del (de la) tutor (a) del trabajo y donde se acepten las condiciones establecidas para este concurso.

**SEXTA.** Una vez ingresados los trabajos y los documentos señalados en la cláusula anterior, se enviará al participante un correo de confirmación de registro al Concurso.

**SÉPTIMA.** La recepción de trabajos se efectuará a partir del **26 de mayo** y hasta las **20:00 hrs. del 19 de agosto de 2022.**

**OCTAVA.** El Jurado Calificador estará integrado por especialistas de la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad, Dirección General de Atención a la Comunidad, las Facultades de Arquitectura, Ciencias, Ciencias Políticas y Sociales, Economía y Química, los Institutos de Biología, Ciencias del Mar y Limnología, Ecología, Geografía, Ingeniería, Investigaciones Económicas, Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad, Investigaciones Jurídicas, y los Programas Universitarios de Bioética,

Estudios del Desarrollo y Estudios sobre la Ciudad, así como por otros destacados especialistas en recursos hídricos de la iniciativa privada, sector público y de organizaciones de la sociedad civil.

**NOVENA.** El jurado calificador evaluará la calidad académica de las tesis, el impacto de la aportación en la solución o manejo del tema que se aborda, su originalidad y/o innovación, y la trascendencia en la práctica profesional o en futuras investigaciones sobre las problemáticas del desarrollo sustentable en sus tres dimensiones: la ambiental, económica y social.

**DÉCIMA.** En caso de que algún integrante del Jurado haya participado como director o sinodal de un trabajo presentado, se excusará de participar en su evaluación.

**DÉCIMA PRIMERA.** Sólo se otorgará un premio por cada categoría. El monto de los premios será el siguiente:

- Tesis de licenciatura: **\$15,000.00**  
(Quince mil pesos 00/100 M.N.)
- Tesis de maestría: **\$30,000.00**  
(Treinta mil pesos 00/100 M.N.)
- Tesis de doctorado: **\$45,000.00**  
(Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

**DÉCIMA SEGUNDA.** Se entregará reconocimiento a cada participante que someta a evaluación su trabajo bajo los términos de la presente Convocatoria y se entregarán, a consideración del Jurado Calificador, un máximo de dos Menciones Honoríficas por categoría.

**DÉCIMA TERCERA.** Los **resultados** serán publicados el día **8 de diciembre del 2022** en la página web de la DGACO, de la Red del Agua UNAM y en la Gaceta UNAM.

**DÉCIMA CUARTA.** La presentación de los trabajos de tesis ganadores y la entrega de los premios y reconocimientos se realizará en el mes de diciembre de 2022, en el lugar, hora y fecha que para tal efecto se publique en la página web de la Dirección General de Atención a la Comunidad y la Red del Agua UNAM.





# 7<sup>o</sup> CONCURSO DE TESIS PUMA 2022 EN SUSTENTABILIDAD

PREMIO "FERNANDO J. GONZÁLEZ VILLARREAL"

**DÉCIMA QUINTA.** El fallo del Jurado Calificador será inapelable.

**DÉCIMA SEXTA.** El Jurado Calificador puede declarar desierto alguno de los premios si considera que los trabajos presentados no reúnen los requisitos mínimos de calidad.

**DÉCIMA SÉPTIMA.** No se aceptarán trabajos que incumplan con los requisitos establecidos en las presentes BASES.

**DÉCIMA OCTAVA.** Con fines de difusión y divulgación, y una vez concluido el concurso, la DGACO y la Red del Agua UNAM publicarán en sus portales electrónicos el título, autor y el resumen de cada uno de los trabajos ganadores y les solicitará autorización escrita, para la publicación electrónica de los trabajos.

**DÉCIMA NOVENA.** Todo lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Organizador.

**Mayores informes:**  
**tesispuma@dgaco.unam.mx**  
**55 5622-6184 ó 55 5623-3600 ext. 8745**

